

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
INFORME DE ESTADO ATINENTE A AGOSTO 24/2021

Estado No. 136

ITEM	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	76001311000720200018300	Petición Herencia	MABEL MUÑOZ CABRERA Y OSCAR MUÑOZ CABRERAS Y/OTROS	MARIA LUCILA VILLITA TULCANES	AUTO # 1779 Incorporar a los autos...	23/08/21
2	76001311000720200021200	Petición Herencia	LIBARDO ANTONIO LOPEZ OSORIO Y LUZ AMANDA LOPEZ OSORIO	DIEGO FDO LOPEZ BOLAÑOS	AUTO # 1780 Aprobar liquidación costas...	23/08/21
3	76001311000720210002200	Divorcio	MARIA EUGENIA LASPRILLA TIMANA	CESAR TULIO ERAZO MEJIA	AUTO # 1778 Negar la solicitud presentada...	23/08/21
4	76001311000720210027500	Declaración de Existencia de la Unión Marital de Hecho y Disolución de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes	MARTHA CECILIA TORRES	FLOR MARIA SOLIS ZUÑIGA	AUTO # 1781 Admite demanda	23/08/21
5	76001311000720210028400	Sucesión	CONSUELO GOMEZ BARON	JOSE GUILLERMO GOMEZ RAMIREZ	AUTO # 1773 Aceptase retiro demanda	20/08/21
6	76001311000720210028800	Declaración de Existencia de la Unión Marital de Hecho y Disolución de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes	DIOMEDINA MUÑOZ SANCHEZ	MARISOL NUÑEZ MUÑOZ	AUTO # 1714 Inadmite demanda	17/08/21
7	76001311000720210028900	Petición Herencia	MARIA ROSMIRA MOSQUERA	PEDRO JOCIEL IBARGUEN VALENCIA	AUTO # 1715 Inadmie demanda	17/08/21
8	76001311000720210029300	Sucesión	YOFRE GONZALEZ ARCOS	YOLANDA GONZALEZ ARCO	AUTO # 1716 Rechazo plano	17/08/21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
INFORME DE ESTADO ATINENTE A AGOSTO 24/2021

Estado No. 136

ITEM	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
9	76001311000720210032900	Acción de Tutela	GREGORIA VIDAL CUERO	BANCO AGRARIO CALI	AUTO # 1763 Dar trámite...	19/08/21

ESTADO ELECTRONICO. Se deja constancia que el estado permanecerá en esta sección en calidad de medio notificador durante el respectivo día de su publicación y estará disponible para la consulta permanente en línea por cualquier interesado.

AMIRA ARMENDARIZ MEDINA
SECRETARIA